

Política integrada del sistema de gestión

Seguimiento: Anual

La Gerencia General, lidera el Sistema Integrado de Gestión (ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 37001:2016) comprometiéndose a asegurar el manejo responsable de todas sus actividades en las instalaciones y lugares donde se desarrollan los proyectos de la organización. En este sentido la Gerencia General de EcoProjet, se compromete a:

- ✓ **Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables** a nuestras actividades en materia de seguridad y salud en el trabajo y antisoborno y aquellos que voluntariamente la empresa suscriba como buenas prácticas para su SIG.
- ✓ **Enfoque en el cliente;** desde la comprensión y cumplimiento de sus requisitos, hasta la búsqueda de aumentar su satisfacción relación a los servicios prestados.
- ✓ Establecer objetivos y metas orientadas **a mejorar continuamente el desempeño del Sistema de gestión.**
- ✓ No a la discriminación al cumplir con la **igualdad de condiciones** de trabajo en todos sus extremos. Así mismo, prevenir el hostigamiento sexual en la empresa.
- ✓ **Prohibimos dar y recibir todo tipo de incentivos**, pagos, regalos o actividades de esparcimiento, directa o indirectamente, a funcionarios gubernamentales, contactos, empresas, proveedores, clientes, organismos o instituciones, para influir o premiar indebidamente un acto o decisión, en beneficio de la compañía.
- ✓ **Combatir el soborno** en todas sus formas y/o cuantías mediante la aprobación e implementación de documentos de gestión interna que minimicen los riesgos de soborno entre los miembros.
- ✓ **Implementar acciones, medidas y controles para prevenir, detectar, investigar y sancionar** posibles casos de soborno garantizando la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas promoviendo el libre planteamiento de inquietudes de buena fe, debiendo ser objetivas, en base a una creencia razonable, en confianza y sin temor a represarías.
- ✓ **Promovemos el planteamiento de inquietudes** de buena fe (consultas o denuncias) ante hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- ✓ **Brindar condiciones de trabajo saludables y seguras** para proteger la seguridad y salud de nuestros trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas mediante la prevención de lesiones, enfermedades e incidentes relacionados con las funciones que desarrollan en el trabajo.
- ✓ **Identificar para eliminar los peligros y reducir los riesgos** para la seguridad y salud de cada trabajador, proveedor, contratista, visitante y otras partes interesadas.
- ✓

- ✓ **Fomentar e incentivar la consulta y participación activa** de nuestros colaboradores y sus representantes, así como el deber de todas las partes interesadas en el cumplimiento de temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo.

Se ha designado a un Oficial de Cumplimiento, dotado de adecuada capacidad, independencia y autoridad que asegure la correcta implementación y mejora continua del SGAS, para ello se asignará los recursos pertinentes para cumplir con eficiencia la responsabilidad asignada, ante ello, cualquier inquietud, acto o sospecha de soborno pueden comunicarse de manera oral, escrita y mediante el siguiente correo electrónico: sugerenciasydenuncias@ecoprojet.net es claro el impacto negativo que produce en la confianza de los clientes y credibilidad en la organización el no cumplir con la política SIG. El incumplimiento de los requisitos del antisoborno puede acarrear graves sanciones civiles y/o penales, tanto para las empresas como para las personas participantes.

La Gerencia General pone a disposición la presente política a sus partes interesadas.

Lima, 18 de setiembre del 2021.

